



Los suscritos, todos mayores de edad, representantes de la Institución y de los Funcionarios o Servidores Públicos de Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), hemos constituido el Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con el artículo 5 y 6 de la Resolución 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y los Artículos 6 hasta 6.5.II de la Resolución 04-2007 contenida en el Reglamento 522-06 Sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

a) Designación de los Representantes de la Institución.

Con fecha Treinta y un (31) Octubre del año Dos Mil Diecisiete (2017), el Director General de Presupuesto Sr. Luis Reyes Santos ha designado al Sr. Héctor Taveras, Asesor Técnico del CMSST de la Dirección General de Presupuesto ha nombrado a los siguientes trabajadores como representantes de la Institución:

Titulares

Sr. César Díaz, Departamento Administrativo y Financiero.

Sra. Raisa Caamaño, Departamento de Recursos Humanos.

Sr. Bernardo Núñez, Departamento de Comunicaciones.

Sr. Lucipo Merán, Departamento de Seguridad.

Sr. Gregorit Martínez, Departamento Jurídico.

b) Elección de los Representantes de los Funcionarios o Servidores Públicos.

Elegidos por votación de los trabajadores Designados por la Asociación de Servidores Públicos

Titulares

Sra. Pamela Santos, División de Desarrollo Organizacional.

Sr. Daniel Portorreal, División de Servicios Generales.

Sra. Luz Grullón, División de Registros, Servicios y Beneficios.

Sr. María de Lourdes Pimentel, Recursos Humanos.

Sr. Néstor Amaro, División de Infraestructura Tecnológica y Soporte.

c) Compromisos.

En lo adelante, nuestro Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo será responsable de impulsar la formulación, desarrollo e implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (SISTAP), cumpliendo con las funciones y deberes descritas en la Resolución 113/2011, modificada por la Resolución No. 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y el art. 6.5 del Reglamento 522-06, sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

d) Reuniones y reportes.

Este Comité Mixto se reunirá por lo menos una vez al mes y reportará a la Dirección de Relaciones Laborales del MAP, los planes, memorias, resultados de inspecciones preventivas, reportes de accidentes con la respectiva investigación, así como las actividades de promoción y formación que se realicen en la implantación del SISTAP.

A los Treinta y un (31) días del mes de Octubre del dos mil diecisiete (2017).

**Sr. César Díaz
Presidente**

**Sra. Raisa Caamaño
Secretario**



**Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y
Salud en el Trabajo en la Administración Pública**

FO-DRL-003

Versión: 03

Página 3 de 3

**Sr. Bernardo Núñez
Miembro**

**Sr. Lucipo Merán
Miembro**

**Sr. Gregorit Martínez
Miembro**

**Sra. Pamela Santos
Miembro**

**Sr. Daniel Portorreal
Miembro**

**Sra. Luz Grullón
Miembro**

**Sr. María de Lourdes Pimentel
Miembro**

**Sr. Néstor Amaro
Miembro**

**Sr. Héctor Taveras
Asesor Técnico**

**DOCUMENTO CONTROLADO
SGC - MAP**